INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

En el municipio de Candelaria Atlántico a los ocho (08) días del mes de mayo de 2026, se inicia la revisión y análisis de los canales de comunicación físicos y virtuales expuestos para presentar propuestas en cumplimiento de lo ordenado en la invitación publica del proceso de mínima Cuantía MC-001-2026, siendo las 2:00 pm. que tiene por objeto **ADQUISICIÓN DE POLIZA DE MANEJO SEGURO GLOBAL SECTOR OFICIAL PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2026, ASÍ COMO EL MANEJO DE RECURSOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE CANDELARIA ATLANTICO**, ceñido a los términos de la invitación publica antes señalada, el Estatuto de Contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas concordantes, análisis del cual hemos obtenido los resultados que da cuenta este instrumento.

1. **PROPUESTA PRESENTADAS**

Dentro del termino estipulado en la invitación, se presentaron los siguientes participantes:

PROPONENTE 1	
NOMBRE O RAZON SOCIAL	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
No. DE IDENTIFICACIÓN	860.524.654-6
VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA	$2.000.000,00
No. de Folios	142

En virtud a lo anterior, se proceden analizar y evaluar las propuestas presentadas para la convocatoria del objeto ya referenciado.

2. **CONDICIONES DEL CONTRATO**

OBJETO DE LA INVITACION: ADQUISICIÓN DE POLIZA DE MANEJO SEGURO GLOBAL SECTOR OFICIAL PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2026, ASÍ COMO EL MANEJO DE RECURSOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE CANDELARIA ATLANTICO.

PRESUPUESTO OFICIAL: DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000,00)

3. **METODOLOGIA DE LA EVALUACION**

La evaluación se realizo conformidad a lo establecido en la invitación publica, es decir se evalúa la propuesta y luego se verificaron los requisitos habilitantes:

- **Jurídico**: Se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública.
- **Técnico**: Se Verifica la experiencia del proponente.
- **Económico:** Se verifica todas las propuestas económicas para determinar la oferta con el menor precio, la cual se escogerá siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.

Teniendo en cuenta estos factores se procedió con la evaluación y ponderación de la única oferta presentada, como sigue:

1. **REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES**

Se revisa la oferta que supero la evaluación económica y se detallan la documentación, verificando cumplimiento por lo que se anexa experiencia del proponente.

En la evaluación se verificó la documentación allegada con la propuesta y se estableció su conformidad con las condiciones y requisitos establecidos en el Aviso de Convocatoria. Luego del estudio y análisis, se relaciona los documentos que debieron presentar las ofertas, para posteriormente establecer cuáles de estos fueron debidamente incorporados en las propuestas.

A continuación, se revisa la oferta presentada por el proponente ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, se detallará la documentación, verificando el cumplimiento, así:

ITEM	DOCUMENTOS	VERIFICACION DE DOCUMENTOS	RESULTADO
1	Carta de presentación de la propuesta	SI PRESENTA	CUMPLE
2	Fotocopia de la cedula de ciudadanía del proponente	SI PRESENTA	CUMPLE
3	Registro Mercantil Vigente: Si el oferente es persona natural-comerciante	SI PRESENTA	CUMPLE
4	Certificado de existencia y representación legal y/o Cámara de Comercio	SI PRESENTA	CUMPLE
5	Libreta militar del Representante Legal si es menor de (50) años de edad. Si aplica.	N/A	N/A
6	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal, vigentes	SI PRESENTA	CUMPLE
7	Certificado de antecedentes judiciales del representante legal, vigentes	SI PRESENTA	CUMPLE
8	Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y del representante legal, vigentes	SI PRESENTA	CUMPLE
9	Reporte del Registro Nacional de Medidas correctivas del representante legal, vigente	SI PRESENTA	CUMPLE
10	Fotocopia del registro único tributario (RUT) vigente, con los datos del representante legal.	SI PRESENTA	CUMPLE

11	Certificado donde conste que se encuentra al día con el pago al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales si es del caso. En caso de las personas naturales, debe allegar el certificado de afiliación o pago de seguridad social como cotizante	SI PRESENTA	CUMPLE
12	Documento de constitución de consorcio o unión temporal; Anexar carta de conformación de la sociedad futura, con una duración no menor al plazo de ejecución del contrato y un año más.	N/A	N/A

2. EVALUACION ECONOMICA DE LA OFERTA

Los valores ofertados son los siguientes:

ITEM	PROPONENTE	VALOR OFERTADO
1	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	$2.000.000,00

El valor de la propuesta, después de verificar su coincidencia en todas las unidades y cantidades especificadas en la invitación publica y verificar que no exceda el presupuesto oficial, el Valor de la Propuesta económica presentada por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD se encuentra ajustada al Presupuesto Oficial y por tanto se considera que es **ADMITIDA ECONÓMICAMENTE.**

3. RESULTADOS

Una vez evaluada la propuesta presentada por el oferente ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, dentro de la INVITACION PÚBLICA No. MC-001-2026, se determina que la oferente **CUMPLE** con los requisitos habilitantes:

REQUISITOS	CRITERIO	FUNSUS
REQUSITOS JURIDICOS	Cumple/ No cumple	Cumple
REQUISITOS TECNICOS	Cumple/ No cumple	Cumple
-REQUISITOS ECONOMICOS Oferta económica	100	$2.000.000,00

Por lo tanto se califica como propuesta hábil al momento de la verificación de los requisitos y documentos técnicos y jurídicos, la presentada por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA por valor de DOS MILLONES DE PESOS ($$2.000.000,00) M/CTE por cumplir con los requisitos y documentos habilitantes descritos en la Invitación Pública No. MC-001-2026 que

tiene por “ADQUISICIÓN DE POLIZA DE MANEJO SEGURO GLOBAL SECTOR OFICIAL PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2026, ASÍ COMO EL MANEJO DE RECURSOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE CANDELARIA ATLANTICO”, así como de los demás requerimientos y condiciones allí establecidos. No siendo otro el objeto de la presente reunión se termina y se firma por quienes en ella intervinieron y se ordena su publicación en la página web www.colombiacompra.gov.co, para que los oferentes realicen al mismo las observaciones que consideren pertinentes, de conformidad con el decreto 1082 de 2015.

EGLACERITH MOLINA CANTILLO
Personera Municipal de Candelaria - Atlántico